

Por RAFAEL FEO FEO

CALAMIDADES DE LA EMIGRACION DE LANZAROTE A URUGUAY EN LAS DÉCADAS DE 1.830-52

RESUMEN DE LA OBRA PUBLICADA en URUGUAY POR NÉSTOR HORMIGA “COLONOS CANARIOS Y NEGROS ESCLAVOS” en 2.015.



Artigas jamás reivindicó la independencia del Uruguay, pues el nombre aparece recién jurada la Constitución de 1830. Artigas si reivindicaba la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata que hoy serían Argentina, Uruguay y sur de Brasil. Esos eran los límites del antiguo virreinato del Río de la Plata creado por España.

El Virreinato del Río de la Plata surge por la partición en 1.776 del Virreinato del Perú: estos territorios integran en la actualidad las repúblicas de Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia y partes del sur de Brasil, del norte de Chile y del sureste de Perú, así como también las disputadas islas Malvinas.

La independencia del Uruguay surge de las negociaciones entre Argentina, Brasil e Inglaterra que al no ponerse de acuerdo los primeros, Inglaterra propone crear un Estado independiente que separara a las dos potencias sudamericanas.

Con respecto a 1814 no fue exactamente una independencia de España sino que fue una "separación de hecho" pues no hay documento que reivindique ese acto. Ese gobierno que suplió al español era centralista porteño (ponía Buenos Aires como centro de decisiones políticas) mientras Artigas era federal y mantenía la autonomía de las provincias respecto a Buenos Aires. Por ello Artigas le declara la guerra a ese gobierno porteño y lo derrota instalando así en 1815 el primer gobierno artiguista. Allí comenzó una guerra contra Buenos Aires.

En 1816 se produce, dada la reforma agraria de Artigas, una reacción de Buenos Aires e incluso de España quienes apoyan una invasión portuguesa al Uruguay. Esa guerra duró desde 1816 a 1820 siendo vencido Artigas y sus ideales federales y republicanos. (Portugal crea en 1820 la Provincia Cisplatina).

En 1825 se declara la independencia. Se produjo un nuevo movimiento independentista (gesta emancipadora de los treinta y tres orientales) contra el ahora Imperio Lusobrasileño quien es de-

rrotado. En 1826 comienzan las negociaciones de paz las que culminan junto a la guerra en 1828. Y en 1830 se jura la primera Constitución.

El nombre primitivo del actual Uruguay y parte de Rio Grande do Sul era: 1-Banda Oriental (1730); 2- el segundo nombre fue Provincia Oriental (1808) y el 3- Estado Oriental del Uruguay (1830) y último República Oriental del Uruguay (1918).

Montevideo tuvo un proceso fundacional a partir de 1723 que es cuando los españoles (entre los que iban 92 canarios, 23 de Lanzarote) desalojan una guarnición portuguesa que ocupaba ilegalmente lo que hoy sería Montevideo. A partir de allí suceden una serie de acontecimientos como la reparto de tierras y solares, etc. Estos acontecimientos culminarían en 1730 año en que el gobernador de Buenos Aires, el viscaíno Bruno Mauricio de Zabala(1.682-1.732)(Gobernador y Capitán General del Río de la Plata), firma el acta de fundación de la nueva ciudad e instala el Cabildo. O sea que la fecha de nacimiento de Montevideo es un tema jurídico.

Zabala se trasladó a la nueva fundación el 20 Diciembre de 1.729 y extendió el documento de constitución oficial de la ciudad. El día de año nuevo 1.730 el Gobernador creó el nuevo Cabildo. **La Alcaldía de primer voto(después primer Gobernador de Montevideo) recayó en José de Vera y Perdomo, oriundo de Lanzarote(Apolant dice que nació en Taganana(Tenerife) y descendientes de los guanches canarios y se cree que descendiente de los Conquistadores;** la de segundo voto, en Jose Fernández Medina, alias “El Palmero”(nació en 1.686 en Tenagua (Puntallana), que unía a su cargo la jurisdicción de menores.Casado con Lucía Lorenza Pérez del Castillo, emigró con sus cuatro hijos y una sobrina.

Una vez que nació para la historia la ciudad de Montevideo, las expediciones canarias continuaron llegando. Un siglo después, la fiebre “conejera”, origina el despoblamiento de las islas de Lanzarote y Fuerteventura en favor de Montevideo.

En 1.726 llegaron los primeros colonos a Montevideo, por un tratado de paz de Felipe V con el contratista Francisco de Alzaibar.

“Por fin el 9 de Agosto de 1.726 sale de S/C de Tenerife el barco “N^a S^a de La Encina”, alias Bretaña con trece familias Canarias, después de 90 días de travesía llegan a Montevideo el 19 Noviembre siguiente, que junto a otras familias llegadas de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y la Asunción(Paraguay) se les conoce como los “primeros pobladores”.

El navío San Bruno que zarpo de Cádiz con familias peninsulares y treinta familias de Canarias (“segundos pobladores”) sale el 31 de Enero 1.729 de S/C de Tenerife y llega a Montevideo el 27 de Marzo, el anterior barco va acompañado de dos navios el San Francisco con 400 soldados para Buenos Aires y Montevideo y el barco San Martin, con religiosos.

De la expedición anterior, integrada por canarios de las islas de Tenerife, Lanzarote y La Gomeira, no se formó padrón, sino 14 años después, por el Capitán Francisco Gorriti, con errores y omisiones, y es lo que se conoce.

Estas dos llegadas de familias isleñas es la base de Montevideo.



Desembarco en Montevideo 1.726

En 1.813 llegaron de nuevo colonos debido a las hambrunas de algunas islas canarias y las guerras napoleónicas. Las causas fueron políticas para repoblar los territorios, que ofrecían a los emigrados el reparto de tierras con ayuda del gobierno español.

En 1.813 el bergantín “Silveira” arriba a Montevideo el 10 de Enero con 377 “conejeros” y en Febrero del 1.814 otros 300 colonos lanzaroteños, en esta expedición nace a bordo del barco en las costas de Brasil el futuro primer Obispo de todo el Uruguay, Monseñor Jacinto Vera Durán.



Artigas

Con la Independencia de Uruguay en 1.825 (del Imperio del Brasil), los gobernantes autorizaron a particulares el tráfico de colonos a Uruguay. Con capital propio y apoyo estatal, comenzó una nueva forma de tráfico de personas, muy parecida a lo que ya sucedía con la llegada de esclavos. Algunos no aceptaron la nueva forma económica, de que un peón es más barato que un esclavo. A los puertos de Montevideo y Maldonado llegaron los miles de colonos y esclavos.

Uruguay, encontró la solución en 1.833 en la venta de los terrenos fiscales (arrendados anteriormente por el Cabildo de Montevideo a los colonos), para pagar las deudas. También compraron terrenos los empresarios de las Fábricas de Salazón de carne de vaca.

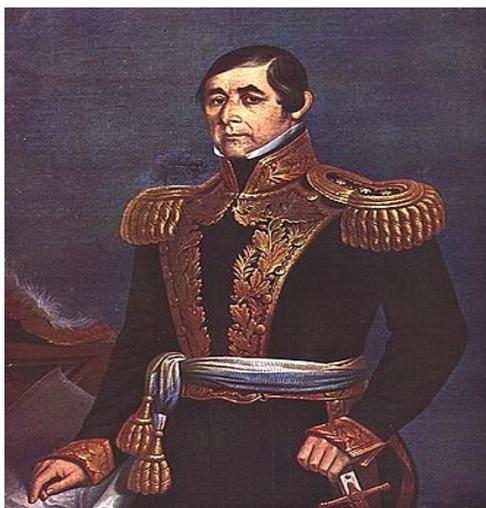
Con unos patricios o terratenientes ligados (aquí decimos testaferros) a los intereses extranjeros, el estado poco pudo ejercer su poder, las deudas del Estado con los prestamistas de las Casas de Comercio, los bancos en el Uruguay aún no existían, se convirtió en defender sus intereses económicos. Sólo encontraron oposición en la diplomacia británica y en algunos legisladores uruguayos.

La emigración de esclavos africanos y colonos canarios fue un buen negocio para todas las casas de comercio al no tener bancos comerciales, convirtiéndose en grandes redes en Europa y Estados Unidos.

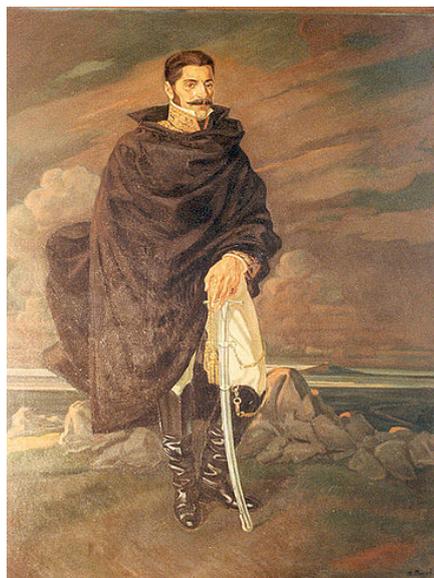
La abolición de la esclavitud iniciada en Uruguay en 1.825 con la Ley de Libertad de Vientres pensaban en acabar con esa explotación humana, pero las deudas del país por la concesión de

préstamos por las Casas de Comercio, obligaron a los primeros Gobiernos a tolerar la esclavitud. La emigración de niños africanos para criados domésticos, garantizó a la sociedad Uruguaya una categoría de familias ricas, que les daba prestigio tener sirvientes negros.

Uruguay Independiente nació como un Estado “hipotecado” por los patricios o terratenientes uruguayos y los inversores extranjeros, que aumentó más sus deudas desde 1.839 con el estallido de la Guerra Civil (que más tarde fue internacional por la participación de países extranjeros y extenderse la guerra a otros países del Río de La Plata y que culminó en 1.852 con la derrota en Argentina del Dictador Federal Juan Manuel de Rosas) (En la **Batalla de Caseros** (lugar del Gran Buenos Aires), ocurrida el 3 de febrero de 1852, el ejército de la Confederación Argentina, al mando de Juan Manuel de Rosas, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, fue derrotado por el Ejército Grande, compuesto por fuerzas del Brasil, el Uruguay y las provincias de Entre Ríos y Corrientes, liderado por el gobernador de Entre Ríos, **Justo José de Urquiza**, quien se había sublevado contra Rosas el 1 de mayo de 1851 en que lanzó el llamado Pronunciamiento de Urquiza. La batalla culminó con la victoria del Ejército Grande y la derrota de Rosas, que el mismo día renunció al gobierno de la provincia de Buenos Aires.). Los préstamos al gobierno se multiplicaron, mientras sus libertades pasaron a los patricios o terratenientes, apoyadas por Francia e Inglaterra, cuando los impuestos de aduanas pasaron a ser controlados por los anteriores países, para cobrarse sus deudas.



Fructuoso Rivera



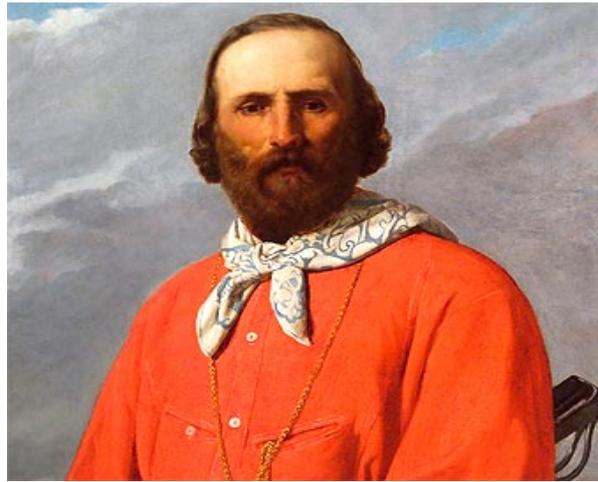
Manuel Oribe

A partir de 1.830 (18 Julio con la aprobación de la Constitución), las nuevas teorías mercantilistas impulsaron la salida de los canarios, que iban al país con la idea de prosperar económicamente, pero que en sus mentes no tenían el deseo de volver a Canarias, pero se encontraron con muchas dificultades, en medio de la Guerra Grande (guerra civil), convirtiéndose en mano de obra barata, dueños de nada y enrolados en los ejércitos que asolaban el país (cuyos jefes fueron el Federalista Manuel Oribe (fue Ministro de la Guerra con Rivera) y el Unionista Fructuoso Rivera).

En 1.830, el nuevo estado pone en manos privadas la llegada de inmigrantes, estableciendo una red de tráfico hacia Uruguay, los intermediarios canarios, pregonaban las ganancias que tendrían en América. Los nuevos colonos hipotecaban ante notario sus propiedades en Canarias, e incluso algunos su libertad.

La Guerra Grande empezó entre blancos y colorados en Uruguay, unitarios y federales en Argentina y siguió con las alianzas de federales y blancos contra unitarios y colorados, a los que les apoyaron los farrapos (separatistas) de Río Grande del Sur (Brasil) y también Francia e Inglaterra,

además los legionarios vascos y garibaldinos, sin olvidar al Imperio del Brasil al final de la guerra.



Garibaldi, participó en la Guerra Grande(Guerra Civil) de Uruguay. Entre 1836 y 1848 vivió en Sudamérica, donde participó en varios acontecimientos bélicos, siempre **al lado de quienes combatían por la libertad o la independencia**. En 1836 intervino voluntariamente como capitán de barco en la fracasada insurrección secesionista de la república brasileña de Rio Grande do Sul y en 1842 fue nombrado capitán de la flota uruguaya en su lucha contra el dictador argentino Juan Manuel de Rosas. Al año siguiente, durante la defensa de Montevideo, organizó una legión militar italiana, cuyos miembros fueron los primeros «**camisas rojas**». Participó en las revueltas contra Oribe, obteniendo el grado de general.

En Montevideo existe un Museo llamada “**Casa de José Garibaldi**” dedicado en su honor en la vivienda que fue su residencia, junto con su familia. Mientras residió en la ciudad, propagó sus

ideas revolucionarias, encontró la oportunidad de dar clases de Matemáticas y afiliarse a la logia masónica “Les Amis de la Patrie”.

En 1.842 se casó en Uruguay con Ana María de Jesús Ribeiro, conocida por Anita Garibaldi, con la que procrearon cuatro hijos.

Las islas Canarias paralizaron la emigración por orden real, por lo que los traficantes “negreros” hicieron su agosto promoviendo la emigración clandestina.



La marcha de colonos canarios a América solucionó conflictos en las islas, los terratenientes canarios lograron mantener su poco desarrollo agrícola permitiendo la emigración.

Los colonos que más emigraron vivieron en Lanzarote y Fuerteventura (donde las sequías más asolaban a sus habitantes y donde la propiedad de la tierra estaba en manos de unos pocos terratenientes) y en menor cantidad en Gran Canaria, el pago del pasaje escondía una trampa, éstos desembolsos por las empresas que los contrataban debían ser pagados en América, ya que la emigración española fue prohibida por la corona española hasta 1.853, antes de esa fecha sólo se podía emigrar a los territorios aún españoles de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Si el colono canario no tenía propiedades firmaba un contrato de trabajo con los empresarios o armadores que los contrataban.

Los periódicos del país de llegada, ofrecían trabajadores a los empresarios locales, que los necesitaban, mediante publicidad pagada por los empresarios.

Los empresarios eran los patricios o terratenientes de tierras vendidas por el estado uruguayo como pago por sus préstamos con estas personas.

El más destacado “negrero” de Uruguay, fue Juan M^a Pérez: hijo de Antonio Pérez y M^a Serates, gallegos, nació en Montevideo en 1.790. Su padre también fue esclavista y tenía un barracón junto al arroyo Seco (Montevideo), y su hijo lo utilizó desde 1.836 para alojar los colonos canarios. Siempre apoyó a los gobernantes que más le convenía: Revolución de Mayo de 1.810 con los sitiadores, apoyó la invasión portuguesa de 1.816 y la anexión de Uruguay a Brasil (Provincia Cisplatina). En 1.828 apoyó a los independentistas, y en 1.830 es diputado. El presidente Fructuoso Rivera le nombró Ministro de Hacienda y en 1.834, el Presidente Manuel Oribe lo confirma en el mismo Ministerio. Tuvo diecisiete Fábricas de Salazón, una flota de barcos “negreros” de su propiedad. En 1.845 murió retirado en su molino de Malvín, ciego por ser sifilítico.



Molino Malvín

Para liquidar el precio del viaje, unos lo pagaron con sus tierras de Canarias, otros vendieron sus propiedades y el resto pagó el flete con su trabajo en Uruguay, ya que carecían de bienes. La mayoría viajó “con lo puesto”, o con una mano delante y otra detrás.

La firma del contrato de trabajo del colono le privaba de su libertad, mientras los explotadores tenían la protección policial y la vista gorda del Estado uruguayo.

La pobreza de los colonos canarios, chocaba con la mejor economía de los vascos y gallegos, mientras los empresarios exigían el pago de su viaje antes de la salida de Canarias o bien pagarlo en Uruguay arrendándoles los colonos sus propiedades agrícolas.

Los tres años de cuartel de los canarios, les obligaba a huir a América, pero los “negreros” allá utilizaron sus cazadores (persona legal según las leyes del país y que en Brasil recibieron premios a su trabajo) a sueldo y la policía para cazar a los colonos, que no cumplían con su contrato de trabajo.

Un mandato policial de 1.839 decía: todo hombre tenía que trabajar, para que los patrones no tuvieran pérdidas en sus tierras, la policía reunía a los peones en su trabajo para recordarles que debían cumplir un mes en su trabajo, el que faltase a su puesto podía ser encarcelado por ocho días.

El colono antes de su marcha de Canarias, firmaba un contrato con el “negrero”, en el que aceptaba, que si no podía pagar el pasaje, el empresario podía venderle sus propiedades, una vez vencido el tiempo estipulado. Esta emigración fue aprovechada por los terratenientes canarios para sumar a su patrimonio las tierras que el colono dejaba en hipoteca. En Fuerteventura se aprovechó de las subastas el coronel y sus parientes, además de los ricos y burgueses de Puerto de Cabras, hoy Puerto del Rosario.

La corrupción durante décadas fue promovida por la buena relación entre ricos y “negreros”, que alimentaban la emigración clandestina: en 88 documentos figura como comprador Francisco Morales, intermediario que financiaba sus propias expediciones de colonos a América, y que luego vendía a los terratenientes rurales de Fuerteventura.

En Canarias la familia entera emigró por las hambrunas “a hacer las Américas” y su pobreza le jugó una mala pasada porque con esa condición económica poco podían negociar.

M^a Álvarez de Arata (Lanzarote) se quejaba de lo enojoso y engorroso que era el negocio de los colonos. Ya que su casa era asediada por muchas personas que querían viajar a América, e incluso sus hijos participaban en estos viajes como pilotos, pero los sufría con paciencia porque este negocio daban buenos resultados económicos.

Los periódicos canarios denunciaban los abusos cometidos por los colonos en América y no veían claro para que servía esta emigración, donde se les trataba como esclavos: estos inocentes estaban obligados a prestar su trabajo hasta que salden por completo el flete, pero estos acuerdos no eran diferentes en 1.838 en Cuba, que aún era provincia española.

En Arrecife Florencio Arata se encargaba de los negocios de Juan M^a Pérez, residente en Montevideo.



El colono recibía dos yuntas de bueyes, dos arados, dos palas, un trozo de terreno (rancho, aquí es un pequeño cortijo, ya que tiene vivienda de poca calidad) y madera para cocinar, que tenía que pagar junto con su pasaje, así quedaban en situación de semiesclavitud y sus ganancias iban a parar a los “negreros”. Se obligaba a arar el terreno, plantar en sus linderos: cercas de piteras, membrillos o tuneras, además al lado de lo arado, higueras, perales, duraznos o manzanas y replantar los árboles que pudiera. Sólo podía tener en propiedad hasta 2 vacas lecheras y 2 caballos y al recoger la cosecha, pagar 40 pesos de arrendamiento, con el sobrante pagar su deuda y separar su comida para poder vivir durante un año. Además el contrato estipulaba que: si no trabajaba, no abonaba el arrendamiento o se llevaba mal con los vecinos, aceptaba que lo echasen si la culpa era suya. Estos labradores dieron vida económica a las chacras (terreno agrícola).

Juan M^a Pérez recibía tierras vendidas por el estado a precios muy baratos y traía colonos, que les resultaba más económicos que los esclavos, con los que obtenía buenos resultados económicos, con una inversión mínima en aperos de labranza, contrataba colonos por 3 años y les obligaba a venderles a él, sus cosechas, cobrándose el pago del pasaje y el arrendamiento de la tierra.

De un terreno improductivo, se pasaba en 3 años a una finca labrada en las mejores condiciones para practicar la agricultura y la ganadería. Para que los emigrantes “no hicieran las américas” se les prohibió tener más de 2 cabras para el sustento de su familia, para que no compitieran con la producción de sus vacas.

Según una petición a Juan M^a Pérez: el hábito de trabajo de las mujeres canarias es superior al de las criollas: éstas no sirven para nada.



Lanceros

En plena guerra civil (1.842): los colonos no querían salir de Montevideo a otros departamentos del país para no ser reclutados como soldados para la guerra.

El lanzaroteño Esteban Cabrera contrató trabajar en una fábrica de salazón por 15 pesos mensuales, de los que diez eran para pagar su deuda y cinco para sus necesidades, con la obligación de no abandonar su trabajo hasta no haber pagado totalmente su deuda.

Para cumplir con lo firmado, la policía se convertían en juez, los “negreros” no necesitaban denunciar en el juzgado sino en la policía para exigirle que cumplieran el contrato de trabajo.

Muchas industrias donde trabajaban los colonos eran como cárceles, debido a las cláusulas, que otorgaban a sus patronos a disponer de la persona como mejor le conviniese. El empresario se comprometía con el “negrero” a pagarle sus sueldos, a vigilarlo y en caso de huida perseguirlo o entregarlo a la policía. En los contratos que firmaban era todo legal, porque las familias renunciaban a sus derechos.

Algunos colonos fueron recomendados a Juan M^a Pérez: su padre lo presentaba a él, que en Lanzarote no había tenido la oportunidad de tener un trabajo estable y solicitaba se le diera en Montevideo la oportunidad de ser útil asimismo, a la familia, que pasaban momentos tristes por su marcha.

Fue muy corriente que los ricos criollos contrataran a personas obedientes, que nunca le dijeren “no”. Muchos ricos uruguayos mantenían con sus empleados una relación patriarcal, decidían sobre cualquier problema familiar por muy desconocido que fuera su trabajador, su palabra era la ley.

Juan M^a Pérez tenía tanto poder, que se atrevía a pedir al juez, que liberara un preso de la cárcel, porque no le interesaba tener personas encarceladas, si no trabajan, él no cobraba su pasaje. Mientras cumplían condena, la policía cobraba impuestos por estar en la cárcel (alquiler de celda y comida, etc) y eso suponía un gran costo para amos y patronos.

Por codicia los empresarios embarcaban todo tipo de personas, aquellas que no tenían familia o amigos, terminaban practicando la mendicidad en Uruguay.

Los criollos que no tenían oficio crearon un grave problema social: ¿Cómo los obligamos a trabajar, si no saben hacerlo, sólo saben montar a caballo, poseen armas y la comida se les regala o la roban?. De la forma anterior vivieron los criollos y los empresarios esperaban que la economía cambiase con la llegada de colonos.

Las herencias de los emigrados canarios se los quedaban sus familiares en Canarias, porque las perspectivas de una vida económica en Uruguay sería más brillante, ya que no pensaban regresar por las hambrunas de las islas, el poco valor de su herencia o las calamidades de su viaje, por lo que muchos canarios nunca les comunicaron las muertes de sus padres a los emigrados a Uruguay.



Haría

Destacamos como natural de Haría a Mateo Luzardo Ramírez en 1.837, residente en el Departamento de Cerro Largo, otorga poder a Juan B. Arata para que cobrara su herencia, en el documento notarial dice ser hermano de **Pablo Luzardo Ramirez** (tengo un trabajo en la web de este Sr.), y que le había comprado parte su herencia por 375 pesos y el resto se lo vendió a su hermano Antonio Juan Luzardo Ramírez. De esta forma Mateo Luzardo cobró su dinero y liquidó con Arata la deuda del viaje, y comenzó una nueva vida en Uruguay.

El Gobierno uruguayo favoreció los intereses económicos de los “negreros” mediante una serie de sentencias judiciales a favor de aquellos: si bien cuando el país fue colonia española los contratos se realizaban entre la Corona española y los empresarios, en las nuevas corrientes migratorias el riesgo económico lo corrían los empresarios dedicados a este comercio, ya que sólo ellos arriesgaban su dinero, el estado uruguayo se veía obligado a apoyar estos negocios. Tolerar la

huída de colonos sería un mal negocio para amos y patronos. Ordenaba detener a los canarios deudores, buscar la forma de que pagaran, ya que era recto actuar contra el notorio abuso de los canarios.

Cuando el deudor tenía bienes, estas sentencias daban resultado, pero si era pobre, la sentencia fue ineficaz, porque si el trabajador estaba en la cárcel no producía riqueza y por lo tanto no podía pagar las deudas del pasaje.

La policía se encargaba de detener a los colonos fugados por deudas, más tarde los cazadores (tenían su estatuto legal) también se encargaron de la busca y captura de los deudores, en un texto firmado por Juan M^a Pérez, expresaba que los mismos trabajarían juntos para “reunir a los colonos dispersos en campaña”. Una vez detenidos los deudores se les llevaban a barracones y eran acusados del delito de “no pagar su pasaje”.

Las mujeres sufrieron las condiciones anteriores.

También hubo abusos con el cobro de los pasajes por parte de algunos empresarios: en la prensa de la época decía: muchos paisanos míos me aseguran que algunos colonos habían sido obligados a pagar el pasaje dos veces, por haber perdido la carta de pago.

Los colonos canarios fueron más tranquilos y pacíficos que los vascos, quienes valoraban más la colectividad que el individualismo de los canarios.

Los colonos fueron sustituyendo de forma gradual la mano de obra de los esclavos e inventaron.

En 1.839 el control, represión y violencia del Estado señala: el estado “bárbaro” trató de apresar y obligar a trabajar a las clases populares porque la vagancia perjudica los intereses de las clases dominantes, y se creía que la coacción extra-económica era el único medio que podría convertir en mano de obra útil a los hombres sueltos de la campaña y la ciudad.

Los peones en sus contratos, se obligaban a trabajar para que sus patronos no tuvieran pérdidas económicas, recortando su ocio. Los peones encontrados en un día de trabajo en la cantina (hoy aquí centro socio-cultural) jugando o borrachos, se les encarcelaba por ocho días. El contrato expresado en la papeleta debía cumplirse y si faltaba al trabajo, la policía lo encarcelaba.

Los que huían tenían más peligros: además de la cárcel podían ser enrolados en el ejército por la guerra civil(1.839-51).

Al barracón iban a parar todos los colonos que no encontraban trabajo. La papeleta fue el documento extendido por la policía para controlar a los canarios “inútiles” y peligrosos para el Estado. Allí constaban sus datos y sus características físicas y la carencia de las mismas era motivo de ser sospechoso de “fugado”.

En 1.842 Montevideo está dividido en dos partes por la Guerra Civil, al igual que Uruguay. Ambos gobiernos decidieron acabar con los abusos de los colonos, que les causaban enormes perjuicios a los patronos: si el fugado era detenido por la policía, ésta lo obligaba a trabajos públicos hasta que escarmentara y decidieran volver con su patrono. También legalizaron el “establecimiento-cárcel”, el colono estaba detenido aquí para trabajar mientras no pagara su pasaje y no podía salir sin permiso del capataz o mayordomo.

La ley de 1.853 reguló las relaciones entre colonos y patronos: los colonos que no cumplieran con su trabajo, se les multaba desde diez a cien pesos o cárcel: desde diez días hasta tres meses, según el tiempo que faltara para finalizar su contrato. Podían abandonar a sus patronos, si pagaban la deuda del pasaje, más los gastos “por daños y perjuicios”. Esta normativa poco cambió referida a las Leyes de Indias. El Estado se convirtió en juez y policía al servicio de los terratenientes.

El servicio militar(tres años de cuartel) en Canarias obligó a muchos canarios a emigrar (hasta 1.912 el cuartel se eludía parcialmente con una cuantiosa suma de 1.000(10 meses) ó 2.000(5 meses) pesetas pagadas al Estado por los hijos de los ricos, los pobres no podían pagarlo, ese año se

estableció el cuartel para todas las clases sociales), la mayoría de los soldados iban destinados a las guerras de Filipinas o de Cuba.

Muchos jóvenes en lugar de ingresar en el ejército español, huyeron a los países del Río de la Plata. El Jefe de la Policía Canaria envió una circular a los alcaldes para evitar en lo posible estas deserciones o fugas.



Marqués de la Concordia

El B.O.de Canarias con la firma del Marqués de la Concordia, decía que se habían producido muchos abusos por personas que engañaban a los vigilantes de los puertos, embarcando hacia América: unos desertando del ejército o de la policía, otras abandonando a sus familias y el resto por deudas, se quejaba de que los alcaldes hacían la vista gorda con sus vecinos. El objetivo de muchos jóvenes no fue la huida sino buscar un futuro mejor para ellos y su familia. Los alcaldes no tuvieron más opción que declararlos prófugos.

El servicio militar en Uruguay, con los Tratados con Gran Bretaña, liberaba del cuartel a los jóvenes británicos. Como la corona española no tenía relaciones diplomáticas(), porque le preocupaba más el honor del rey y no la de sus súbditos, a partir del año 1.842 los solteros y hombres solos ingresaron en los ejércitos rivales de Oribe o Rivera en la guerra civil, por lo que los comerciantes contrataron nuevos inmigrantes. Muchos canarios siguieron viajando por desconocer las noticias de la guerra del Uruguay, ya que la prensa de las islas no informaba, mientras los empresarios seguían ofreciendo a los colonos “promesas de tierra y paz”.

La prensa de Montevideo publicó la petición de los canarios al Ministro de la Guerra de que le dispensara abandonar los ejércitos mientras no pagaran el precio del pasaje. Un decreto del gobierno consiguió la dispensa, pero con el apoyo de los empresarios “negreros”.

El estado no controlaba nada y los que ganaban eran los empresarios que multiplicaban sus ganancias frente a un colono obediente y que se dejaba explotar para no ir a la guerra, y además que poco le importaba.

Juan M^a Pérez durante la Guerra Civil mantuvo buenas relaciones con los dos ejércitos en lucha: La Defensa y el Gobierno de Cerrito. Desde su molino de Malvín(Barrío de Montevideo) siguió controlando la emigración, que desembarcaba en el Puerto de Buceo. Según cuenta un testigo, las familias enteras desembarcaban y se iban a sentar en cajas de madera, que hacían de baúles, mientras esperaban las carretas de bueyes que los repartían por: Montevideo, Canelones y San José.

En 1.842 los únicos canarios que no ingresaban en el ejército, eran los que no habían pagado el precio del billete a los comerciantes. Los colonos no confiaban en el gobierno y muchos huyeron de su puesto de trabajo, por si los enrolaban en el ejército. Muchos deudores fueron atrapados por

las levas. El control se realizó a través del Libro de Registro en el que figuraba el nombre del colono, el del patrón y el lugar de residencia. Los que trabajaban en panaderías no ingresaban en el ejército por el abasto de pan a la tropa.



Juan Manuel Rosas

En 1.842 el general Manuel Oribe con el apoyo del Dictador Juan Manuel Rosas, Presidente de Argentina, derrota a Fructuoso Rivera en la batalla de Arroyo Grande, ese año el gobierno decretó la incorporación de los esclavos a los ejércitos, como los esclavos fueron ocultados por sus patronos en Diciembre de 1.842 se abolió la esclavitud. En dicha ley el gobierno se comprometía a pagar a los amos el importe cuando acabase la guerra. Juan M^a Pérez una vez terminada la guerra reclamó el importe de su dinero.

El servicio militar fue una desgracia para la mayoría de los canarios y para otros, el librarse de sus deudas. Muchos huyeron del barracón y de su trabajo para entrar voluntarios en los ejércitos, y no pagar las deudas a Juan M^a Pérez. Los huídos que no eran capturados, les ocasionaban grandes gastos a sus patronos, al dejar a los ancianos e hijos menores a los patronos que debían darle de comer. Los patronos pedían al gobierno que estableciera unas nuevas leyes para cobrarles a los deudores, de lo contrario, ningún empresario traería nuevos colonos a este país.

La realidad de la Guerra Civil superaba al Gobierno y las protestas de los patronos no fueron tenidas en cuenta: los colonos y esclavos compartían el mismo uniforme militar en el cuartel.

En carta enviada por Juan M^a Pérez, al General Melchor Pacheco, ministro de la guerra de Rivera, solicitaba que los colonos que integraban el ejército debían volver a sus puestos de trabajo, cuando no fueran necesarios. Esta misiva fue inaceptable para el Gobierno necesitado de soldados ante un ataque inminente de las tropas del Presidente argentino, el Dictador Juan Manuel de Rosas, que apoyaba a Manuel Oribe.

En los años de guerra civil los alistamientos obligatorios no tuvieron límite: la falta de soldados por el Gobierno de Rivera, no respetaba ni a los patronos ni a los “intocables”.

La esclavitud había sido abolida y los esclavos engrosaron las filas de los ejércitos, por lo que los terratenientes entendieron que era mejor hacer libres a sus esclavos, si el Estado les abonaba el precio de compra. Con el colono sucedió lo contrario llegaron con una deuda de pasaje, para sustituir progresivamente a los esclavos.

Los empresarios del campo y de las industrias notaron la falta de mano de obra por la guerra civil, los colonos cuando sabían que la policía los buscaba, se fugaban de sus trabajos y compromisos. El efecto era doble: el ejército se quedaba sin soldados y el patrono sin trabajadores por los cuales había pagado un precio.

El descontrol de las levas fue tal que Juan M^a Pérez dice al ministro Juan Gelly y Obes: sacaban a los hombres que araban, abandonando las cosechas y sus familias, sin respetar los hijos de viuda

Y aquél protestó judicialmente por los contratos firmados con los patronos, que les garantizaba no ser alistados a las armas. Además una cláusula del contrato decía que por el incumplimiento, no estarían obligados a darles comida a los canarios, pasando dicha competencia a Juan M^a Pérez. Pero el ministro no publicó decretos, porque la situación llegó a extremos incontrolables. Los juicios y demandas en su contra se sucedieron por parte de sus socios por falta de pago.

Las emboscadas de la policía contra los colonos, nos dan a entender de la terrible vida en que se encontraban: en una propiedad suya: unos soldados habían detenido a un colono que conducía una carreta, los animales caminaban sin rumbo y la mercancía terminó en el suelo. Ante lo sucedido algunos colonos huyeron del pueblo por temor a ser ingresados en el ejército y otros se negaron a pagar su viaje con la disculpa de que “así no se podía trabajar”.

En 1.843 el Gobierno de Rivera publicó un decreto que derogaba la de 1.840 sobre los canarios contratados, en 48 horas debían presentarse en la barraca de Francisco Farías en la Aguada (Barrio de Montevideo), todos los canarios comprendidos entre 14 y 45 años. Los patronos debían presentar una relación indicando el tiempo que les quedaban a los colonos para finalizar su contrato. Y si el patrono no cumplía con el plazo, serían multados con cien pesos y si no podían pagar el importe, los alistaban como soldados durante cuatro años en el Ejército de Línea. El argumento del Gobierno se basaba en que los canarios estaban dispersos por el país, su contrato de trabajo había finalizado y no estaban luchando por la libertad del país que los acogió.

El gobierno dio órdenes a sus agentes para que por la fuerza detuvieran en Montevideo a todos los colonos canarios contratados, y sean conducidos al Cuartel n^o 6 de Infantería de Línea.

El problema de reclutar soldados para la guerra también sucedió en Argentina en 1.844, pero en este país fueron especialmente gallegos los colonos transformados en soldados. El informe diplomático de Carlos Creus, encargado de negocios de España decía: es inmoral que los colonos españoles terminaran siendo ingresados en los ejércitos en guerra, especialmente en Argentina, y sigue: ¿Cómo es posible que sigan llegando barcos cargados con emigrantes españoles y se les pongan en barracas, tratándoles como esclavos negros, esperando que se los lleven los patronos a los mejores físicamente a trabajar las fincas o las autoridades del Gobierno para trabajar en los oficios más bajos que no quieren y rechazan los argentinos?.



Y sigue Carlos Creus: en épocas de paz trabajan empedrando calles de Buenos Aires, limpiando retretes, conducidos como rebaños por un negro o un mulato con un látigo en la mano, que les pegan para que trabajen más e insultándolos ¡camina gallego, Godo o moro!, según la Comunidad española de procedencia, de los canarios la información no lo aclara. Y en tiempos de guerra los enrolan en los ejércitos y son destinados a los lugares de batalla más peligrosos, muriendo como moscas, para que los generales argentinos digan: es mejor que mueran cien godos, que tres negros!

El fundador de la Asociación Rural de Uruguay, el vasco Domingo Ordoñana decía: la crisis política del país fue el motivo de que los hombres fueran los primeros en huir de las tierras, caseríos, abandonando a su suerte a las mujeres para que cuidaran del ganado, labrar las tierras y hacer-

le frente a los delincuentes. En esa época la familia se componía de mujeres y niños, ya que los padres habían huido con sus hijos o alistados como soldados en la guerra.

En 1.837 después de las discusiones entre el Gobierno y los empresarios, se aprobó el proyecto de Samuel Lafone “negrero” sobre el servicio militar de los colonos. Los canarios después de residir seis años, eran obligados a ser reclutados para el ejército, pero el desarrollo de la Guerra Civil durante doce años no se cumplió la ley. Lo mismo que hubo colonos que desertaron de sus trabajos, otros tuvieron buenos padrinos y no participaron en la guerra. Quienes ejecutaban las leyes no tuvieron compasión y en tu trabajo, cantina o en la calle eran detenidos y llevados a luchar con las armas.

Se dio algún caso como el del canario Jerónimo Villanueva, que por dos veces, fue ingresado en ejército por su piel oscura, pero tras la declaración del capitán del barco que lo trajo a Montevideo, se demostró que era natural de Canarias y abandonó el ejército. Y en su papeleta se le puso “pardo oscura” para no confundirlo con un esclavo.



Florencio Varela

Algunos canarios se vieron envueltos en algún crimen como Andrés Cabrera y su primo Federico Suárez y fueron acusados del asesinato en Montevideo de Florencio Varela en 1.848, aquél fue el director del diario “Comercio del Plata” y defendía a los unitarios frente a los federales. La opinión pública creía que fue una venganza del expresidente Manuel Oribe y Juan Manuel Rosas. El homicidio tuvo una repercusión en los ambientes políticos, porque se le consideraba un intocable. Andrés Cabrera fue detenido en 1851(Octubre) en el barco “La Ninfa”, confesó que no lo conocía y que lo mató por orden de Oribe, pero un Tribunal Ordinario le acusó de asesinato, a pesar de la amnistía por delitos cometidos durante la guerra civil, que acabó ese año de 1.851.

La mayoría de los crímenes cometidos en la Guerra Civil Uruguaya fueron amnistiados, pero el de Florencio Varela, no y Andrés Cabrera fue condenado a muerte en dos Juzgados. Andrés murió en la cárcel de un ictus en 1.866, después de un encarcelamiento preventivo de quince años.

Los canarios procedentes de una falta de tierras debido al relieve insular, se dieron cuenta, que su experiencia agrícola no se podía aplicar en eriales que no usaban estiércol, ni estaban preparadas para arar, con insectos y plagas desconocidas. Sus herramientas de trabajo un poco antiguas, como las rastrillas, se adaptaron y emplearon largos años en Uruguay.

La cocina uruguaya basada en la carne de vaca, cambió con la comida canaria: puchero, rancho canario, el sancocho, el gofio y la ropa vieja.

En el padrón de vendedores canarios, la mayoría fueron pescadores y agricultores, otros fueron carpinteros y zapateros y destacó **Francisco Aguilar Leal**(nació en Lanzarote y casó con Luisa Betancourt, desempeñó importantes cargos y murió siendo Senador) en la caza de focas y lobos marinos, en el año 1.835 trajo 640 colonos isleños (El Porvenir de Maldonado”(9 octubre 1.883), destacó su asiento masivo de colonos en Maldonado, donde había llegado accidentalmente con su

familia, por la revolución en 1.811. Zarpó de Arrecife en su barco “La Luisa”, nombre de su mujer), con familias de Lanzarote, salió de S/C de Tenerife el 9 de Marzo de 1.810 con unos 200 colonos y 42 tripulantes. Su mujer falleció en la travesía y fue sepultada en Santa Catharina(Brasil). Las dificultades fueron enormes por los temporales e incluso tuvieron que fondear un mes en Brasil por los pasaportes y las ratas que no había forma de eliminarlas y el estallido de la revolución en Argentina en 1.810(Mayo), llegando a Maldonado el 11 de Enero de 1.811.

El canario fue un aparcerero agrícola, según el contrato firmado con los patronos, y con una economía de subsistencia y apartado de la ganadería por intereses de los terratenientes. Como vendedores ambulantes eran dueños de su empresa artesanal, ejemplo panaderías, vendían por la calle sus productos.



saladeros



Saladeros

En principio la mano de obra esclava ocupó el trabajo en las Fábricas de Salazón(creadas por los portugueses desde el Brasil, el primer saladero data del siglo XVIII, fue el español Francisco de Medina, el que introdujo el primer saladero en Uruguay, aplicando la experiencia del saladero de pescado a la de carne de vaca, después fueron sustituyendo estas labores los colonos canarios, y al final ambas fuerzas se ocuparon de este trabajo y se alternaban mutuamente: o en el campo o en la Fábrica. Los salarios en la Fábrica eran superiores a los de la agricultura.

El censo de Montevideo de 1.830-39, muestra que los emigrantes con más habitantes son de canarias, con gran diferencia del resto de nacionalidades emigrados y que nos damos cuenta de la integración de los canarios en la sociedad uruguaya: el canario se “acriollaba a la vez que “acanariaba” el país.

Algunos colonos compraron sus tierras y otros las arrendaban sin el menor interés por ser dueños. A algunos la Guerra Civil les causó problemas por la instalación en sus fincas de los ejércitos que se enfrentaban en guerra, destruyéndoles: cosechas, fábricas de salazón, molinos y tahonas. Pero una vez finalizada la guerra, su situación económica volvió a resurgir.

Los colonos que no podían producir sus actividades económicas por causa de la guerra, dejaban de pagar sus alquileres, acabada la guerra el gobierno les perdonó esas deudas y a veces las declaraban como abandono del colono. En algún caso el colono no pagó durante diecisiete años.

El terrateniente uruguayo dueño absoluto de la tierra, no autorizó la fundación de colonias ni que llevaran cabras para que no compitieran con sus vacas. Los canarios quisieron emanciparse, dejar su semiesclavitud y convertirse en dueños de sus tierras, pero se opusieron los ricos, que sólo querían pobres para ellos controlar la economía.

El tráfico “negrero” no seleccionó los emigrantes para llevarlos a América, su ideal fue cuanto más emigraban mejor, cada colono era una hipoteca más que debían pagar los canarios. No miraban su profesión, edad, salud, buenos trabajadores, etc, lo que les interesa era llenar los barracones, y algunos acabaron muriendo o de mendigos por las calles de la ciudad. Lo que les interesaba era llenar los barcos en Canarias sin importarles edades, sexo, etc. No teniendo en cuenta su oficio, por lo que se llenó el barracón con personas poco preparadas para los trabajos que había.

El viaje se realizaba con falta de higiene y mucha hambruna hasta Montevideo.

Todos vivían en los barracones hasta que los “negreros” les encontraban trabajo en el campo o en las fábricas de salazón. Como la mayoría eran analfabetos, firmaron un contrato sin saber las condiciones o sus derechos, si los tenían, en el nuevo país. En su puesto de trabajo su vida estaba controlada, pedían permiso para todo y la desobediencia podía llevarlos a la cárcel.

El colono agricultor recibía de su amo o patrono(en Canarias es lo mismo) un trozo de terreno agrícola de su propiedad, en el que le autorizaba a tener dos cabras, para al menos poder alimentar a su familia. Los enseres y herramientas para trabajar, entregados por el patrono, se sumaban al flete. El contrato no garantizaba al emigrante ni su libertad ni su seguridad, a pesar de que la Constitución los garantizaba.

Los constantes alistamiento de colonos en la Guerra Civil, fue motivo para que los “negreros” aumentaran el precio del flete, con el pretexto de que su economía disminuía si el colono formaba parte de los soldados que guerreaban. Además el Estado los apoyaba (a pesar de prometer a los países extranjeros que detenían las levas de sus colonos), reprimiendo la huida tanto de los colonos, como de los esclavos, utilizando a la policía y cazadores. Carlos Creus decía: que los emigrantes iban con ilusión de salir de la pobreza, pero cayeron en manos de los “negreros”, que sólo querían buen negocio económico y unos cuantos acabaron en el frente de batalla, defendiendo los ideales de los uruguayos.

Con el desarrollo de la industria, la mano de obra esclava fue sustituida lentamente por hombres libres a sueldo.

Los canarios cuando pagaron sus fletes, desarrollaron una agricultura de subsistencia, sin poder competir con los terratenientes. Vendían sus productos agrícolas en su pueblo.

Las emigraciones aumentaron por el 1.830, el censo de habitantes, y los intereses económicos fomentaron el que los “indianos” no volvieran a Canarias, porque toda la familia emigró, facilitando a los patronos una mano de obra barata, a la vez que los hijos encontraban trabajo.



Gaucha

El país fue un crisol de culturas: la barbarie de los criollos, heredera de las guerras de independencia, se mezcló con su caudillaje y el gaucho ganadero a caballo, con el colono agricultor, que araban la tierra con yuntas de bueyes.

Otros intermediarios de Lanzarote: Policarpo Medinilla y Mariano Stinga.